



FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES PROGRAMA DE DERECHO

TRAMITE DE GRADOS PRIVADOS (SOLEMNE Y PROTOCOLARIA)

OFICIALES 2026

DEL GRADO PRIVADO. El graduando o los graduandos que lo deseen podrán solicitar al decano de la Facultad, o al director de Posgrados, la entrega del título profesional y del acta de grado en ceremonia privada solemne, por fuera de las fechas programadas por el respectivo Comité de Unidad Académica con una antelación de hasta 30 días hábiles. En este caso, el (la) Decano(a) de Facultad tomará el juramento, cuando haya lugar al mismo, y hará entrega formal o solemne del título y del acta de grado de acuerdo con el protocolo establecido para la ceremonia.

CEREMONIAS DE GRADO PRIVADO (SOLEMNE Y PROTOCOLARIA) PROGRAMA DE DERECHO	
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE GRADO Y DOCUMENTOS DE SOPORTE	FECHA DE CEREMONIA
27 de Febrero de 2026	30 de abril de 2026
27 de abril de 2026	5 de junio de 2026
22 de junio de 2026	6 de agosto de 2026
7 de septiembre de 2026	30 de octubre de 2026

Nota: La Resolución 001 de 2023 expedida por el Comité de Unidad Académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Libre Seccional Barranquilla decidió *“Establecer un número de graduandos en grado privado –por fecha- de hasta CINCO (5) graduandos, previo cumplimiento total y absoluto de los requisitos de grado determinados por el programa y las normas a que haya lugar.”* (En vigencia a partir del 29 de marzo de 2023).

REQUISITOS DE GRADO:

- Terminación de su plan de estudios (No es un certificado-Reporte SIUL).
- Resultado de las Pruebas Saber Pro.
- Homologación de segunda lengua y/o lenguas extranjeras de acuerdo a la política de bilingüismo vigente.
- Resolución de Juzgatura (expedida por el Consejo Superior de la Juzgatura) o Acta de Sustentación Trabajo de Grado (expedida por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociojurídicas).



- Certificado de Preparatorios (expedido por la facultad).
- Fotocopia del documento de identidad.
- Formato de solicitud de grado.
- Consentimiento sobre la diferencia de género en la denominación del título (para quienes aplique de acuerdo al art. 14, Resolución n.º 18 de 2022).
- Se deben enviar la totalidad de los requisitos al correo electrónico: infoderecho.baq@unilibre.edu.co.
- Las fechas de recepción de documentos y fechas de grado, obedecen a estrictos términos que se requieren para adelantar todos los procesos necesarios para otorgamiento de título.
- Los pecuniarios por concepto de derecho a grado, son establecidos por la H. Consiliatura mediante resolución, para la vigencia fiscal correspondiente.

Se ordena la publicación del presente en los medios de difusión y en la cartelera física del programa.

Se expide en Barranquilla el día 16 de diciembre de 2025.

Claudia Gil Daza
CLAUDIA PATRICIA GIL DAZA

Secretaria Académica

(Versión No. 1, Folios: Dos (2)